

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
GCB / SRO / SAM / JFA

354 101937
3608

DEC. SEC. 1ª N.º 803
LAS CONDES, 20 MAR 2025

DEC. SEC. 2ª N.º 1316.
LAS CONDES, 22 MAR 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina N°05 "Programa Apoyo Social Integral 2025", Subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian.
- Informe de Imputación N°2606, de fecha 06 de marzo de 2025 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por Jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidas en nómina N°05, subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan o estudian, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por los meses de marzo a diciembre 2025, por el monto que se señala, con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$39.300.000, en 10 cuotas iguales por un monto de \$3.930.000 cada una, por los meses de marzo a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total de los subsidios otorgados a los beneficiarios señalados en nómina N°05.
3. **PÁGUESE**, la suma total de \$3.930.000 a los beneficiarios señalados en nómina N°05 del presente Decreto Alcaldicio el valor que se indica correspondiente, al mes de marzo de 2025.

Por su parte el próximo pago, correspondiente a los meses de abril a diciembre 2025, se pagará previa certificación de la Jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales.

4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de los apoderados que se indican en la Nómina N°05 del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB / SRO / SAM / JFA

NOMINA N°05 PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025"

SUBSIDIO PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE ALGUNA FORMA DE CUIDADO PARA NIÑOS/AS, QUE PERMITA EL DESARROLLO PERSONAL DE PADRES, MADRES Y/O TUTORES QUE TRABAJAN O ESTUDIAN

N°	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRES BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL	MONTO PERIODO	PERIODO
1	PEREZ	MORALES	AGUSTIN IGNACIO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
2	BERRIOS	RIQUELME	ALYSSON ALEJANDRA	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
3	PLAZA	CESPEDES	CRISTOBAL GUILLERMO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
4	RODRIGUEZ	PEÑA	TRINIDAD ANTONIA	\$60.000	\$600.000	MARZO A DICIEMBRE
5	JARA	FIGUEROA	FRANCISCA MILLARAY AURORA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
6	JOFRE	PINO	BELEN IGNACIA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
7	CACERES	VARGAS	FLORENCIA	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
8	ESPINOZA	CHARAJA	ABDIEL IGNACIO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
9	MUJICA	PEREZ	VALENTINA MARGARITA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
10	BERRIOS	RIQUELME	SAMANTHA CATLINA	\$64.000	\$640.000	MARZO A DICIEMBRE
11	ROJAS	MELO	RENATA ANDREA	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
12	DE LA CRUZ	RAMIREZ	AMANDA NOHELYN	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
13	VILLASECA	NAVARRETE	AGUSTIN MAXIMILIANO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
14	IKA	JOHNSON	MANA NUI TEA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
15	BERRIOS	RIQUELME	OSCAR SALVADOR RENATO	\$48.000	\$480.000	MARZO A DICIEMBRE
16	CORDOVA	ORTIZ	OLIVER IGNACIO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
17	ROSENBERG	MENESES	MIGUEL AMARU	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
18	BARAHONA	PEREZ	CONSTANZA IGNACIA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
19	ROJAS	MELO	JUAN IGNACIO	\$64.000	\$640.000	MARZO A DICIEMBRE
20	CIFUENTES	SILVA	SALVADOR GUILLERMO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
21	CARCAMO	MAUREIRA	SIMON ALEJANDRO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
22	GRANADOS	LAZARO	MILAN JAVIER	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
23	JARA	FIGUEROA	AGUSTIN ANDRES	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
24	BAEZ	RIVAS	VIOLETA ANASTASIA	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
25	OSORÍO	LAYANA	MAITE ANTONELLA	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
26	VERA	BURGOS	BRUNO IGNACIO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
27	CORDOVA	ORTIZ	ALMA ISIDORA	\$64.000	\$640.000	MARZO A DICIEMBRE
28	CANTERA	CALDERON	LUCIANO IGNACIO	\$60.000	\$600.000	MARZO A DICIEMBRE
29	YURETIC	ZOCCOLA	AURORA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
30	ARMIGO	BARAHONA	TOMAS ILAN	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE

Nº	APELLIDO PATERNO BENEFICIARIO	APELLIDO MATERNO BENEFICIARIO	NOMBRES BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL	MONTO PERIODO	PERIODO
31	DE LA CRUZ	RAMIREZ	DANTE BENJAMIN	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
32	ESPINOZA	ESCOBAR	PASCAL ISIDORA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
33	NAVARRO	MEDINA	JULIETA MARINA	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
34	GUARENAS	ORTIZ	ANALIA ISABELLA	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
35	BARIAS	PEÑA	DOMINGA	\$48.000	\$480.000	MARZO A DICIEMBRE
36	PLAZA	CESPEDES	IGNACIO ALONSO	\$64.000	\$640.000	MARZO A DICIEMBRE
37	BERRIOS	RIQUELME	NAHUEL ANTUAN ALEJANDRO	\$48.000	\$480.000	MARZO A DICIEMBRE
38	ARANCIBIA	QUINTANA	SANTIAGO MIGUEL	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
39	CALDERON	AGUILERA	PASCUALA ANTONIA	\$60.000	\$600.000	MARZO A DICIEMBRE
40	RIQUELME	FRERAUT	MATIAS SANTIAGO	\$150.000	\$1.500.000	MARZO A DICIEMBRE
41	ANDREWS	SILVA	DANTE LEON	\$200.000	\$2.000.000	MARZO A DICIEMBRE
42	YURETIC	ZOCCOLA	JACINTA	\$90.000	\$900.000	MARZO A DICIEMBRE
43	UBILLA	CARDENAS	FLORENCIA TRINIDAD	\$100.000	\$1.000.000	MARZO A DICIEMBRE
44	CADENA	TRIVIÑO	LIAM PABLO	\$80.000	\$800.000	MARZO A DICIEMBRE
45	VALENZUELA	ROSALES	ELISA IGNACIA	\$150.000	\$1.500.000	MARZO A DICIEMBRE
46	DE LA CRUZ	RAMIREZ	MATILDA POLETH	\$60.000	\$600.000	MARZO A DICIEMBRE
TOTAL				\$3.930.000	\$39.300.000	

